

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	10-2024/MDCP																		
	Fecha del informe	27/12/2024																		
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL																			
3 ANTECEDENTES	<p>CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE APERTURA LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (I ETAPA) CON CUI N° 2538660, LA APERTURA DE SOBRES, ADMISIBILIDAD, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS.</p> <p>*SE REALIZO HACER LAS EVALUACIONES DE LAS ETAPAS DE , ADMISIBILIDAD, CALIFACION, EVALUACION TECNICA Y EVALUACION ECONOMICA DETALLANDOSE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>a.4) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO N° 3).</p> <p>EN EL TERMINO DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS: SE DETALLA QUE EL PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA DEBERA CONTAR COMO CONSULTOR DE OBRAS EN LA CATEGORIA B COMO MINIMO Y EN LA ESPECIALIDAD DE URBANA EDIFICACIONES Y AFINES, DICHA ACREDITACION PODRA SER REALIZADA DE MANERA INDIVIDUAL O MEDIANTE LA CONFORMACION DE UN CONSORCIO.</p> <p>CONSORCIO 01 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL CATEGORIA D (CUMPLE)</p> <p>CONSORCIO 02 GRUPO VALLE DEL PILLCO SAC CATEGORIA A (NO CUMPLE)</p> <p>NO ADMITIDA</p>																			
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</td> <td>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (I ETAPA) CON CUI N° 2538660</td> </tr> <tr> <td>4.2 TIPO Y NÚMERO DE</td> <td>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS</td> </tr> <tr> <td>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</td> <td>(PRIMERA CONVOCATORIA)</td> </tr> <tr> <td>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </table>		4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (I ETAPA) CON CUI N° 2538660	4.2 TIPO Y NÚMERO DE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	(PRIMERA CONVOCATORIA)	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	NO APLICA										
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (I ETAPA) CON CUI N° 2538660																			
4.2 TIPO Y NÚMERO DE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS																			
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	(PRIMERA CONVOCATORIA)																			
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	NO APLICA																			
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	<p>No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.</p> <p>Se registraron ... [1] participantes, pero no presentaron ofertas.</p> <p>Se presentaron 1 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:</p> <p>.....[3] ofertas, no fueron admitidas,</p> <p>.....[4] ofertas, fueron rechazadas.</p> <p>1 ofertas, fueron descalificadas.</p> <p style="text-align: right; margin-right: 50px;">X</p>																			
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	<p>Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">6.1</td> <td style="width: 75%;">Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>6.2</td> <td>Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.3</td> <td>Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.4</td> <td>Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td>Otras SE DESCALIFICO EN LA ADMISIBILIDAD POR INCUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>		6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		6.5	Otras SE DESCALIFICO EN LA ADMISIBILIDAD POR INCUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	X			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.																			
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.																			
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.																			
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.																			
6.5	Otras SE DESCALIFICO EN LA ADMISIBILIDAD POR INCUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	X																		
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	<p>Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">7.1</td> <td style="width: 75%;">El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>7.2</td> <td>Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.3</td> <td>Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.4</td> <td>Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>7.5</td> <td>Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.6</td> <td>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</td> <td></td> </tr> </table>		7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X	7.5	Otros		7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.																			
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.																			
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.																			
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X																		
7.5	Otros																			
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]																			

*SE REALIZO HACER LAS EVALUACIONES DE LAS ETAPAS DE , ADMISIBILIDAD, CALIFACION, EVALUACION TECNICA Y EVALUACION ECONOMICA DETALLANDOSE EN LO SIGUIENTE;

a.4) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO N° 3).

EN EL TERMINO DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS: SE DETALLA QUE EL PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA DEBERA CONTAR COMO CONSULTOR DE OBRAS EN LA CATEGORIA B COMO MINIMO Y EN LA ESPECIALIDAD DE URBANA EDIFICACIONES Y AFINES, DICHA ACREDITACION PODRA SER REALIZADA DE MANERA INDIVIDUAL O MEDIANTE LA CONFORMACION DE UN CONSORCIO.

CONSORCIO 01

INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL CATEGORIA D (CUMPLE)

CONSORCIO 02

GRUPO VALLE DEL PILLCO SAC
CATEGORIA A (NO CUMPLE)

NO ADMITIDA

DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD

PARTICIPACION DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

NUMERAL 7.2.2 TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS CUYO OBJETO SEA UNA CONSULTORA DE OBRAS, CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO DEBE CONTAR CON INSCRIPCION EN EL RNP COMO CONSULTOR DE OBRA, EN AL MENOS UNAS DE LAS ESPECIALIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN FUNCION AL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE EN CONJUNTO CUMPLAN EN FUNCION AL OBJETO DEL PROCEDIMIETO, SIEMPRE QUE EN CONJUNTO CUMPLAN CON TODAS LAS ESPECIALIDADES REQUERIDAS; ASIMISMO, CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO DEBERA CONTAR CON INSCRIPCION EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA SEGUN EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION O EN UNA CATEGORIA SUPERIOR.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

9



ING. REYLES ROSAS HUMAN
Comité de Selección
Miembro Titular



ING. CESAR WILLIAM POLINO SANCHEZ
Comité de Selección
Presidente



CPC MARWIN MALLQUI FERNANDEZ
Comité de Selección
Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 21
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (I ETAPA) CON CUI N° 2538660

1	NÚMERO DE ACTA	009-2024								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL									
	En el Distrito de Codo de Pozuzo, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, sito en el Jr. Huampal s/n - Frente a la Plaza de Armas, a las 10:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 N° F4-0001, de fecha 27 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2024-MDCP/CS-1- Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (I ETAPA) CON CUI N° 2538660, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.									
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN									
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ING. CESAR WILLIAM POLINO SANCHEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS-UNIDAD FORMULADORA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. CESAR WILLIAM POLINO SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS-UNIDAD FORMULADORA	Suplente		
Presidente	ING. CESAR WILLIAM POLINO SANCHEZ			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS-UNIDAD FORMULADORA	
		Suplente								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Primer Miembro</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ING. REYLES ROSAS HUAMAN</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Primer Miembro	ING. REYLES ROSAS HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	Suplente		
Primer Miembro	ING. REYLES ROSAS HUAMAN			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
		Suplente								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">CPC MARWIN MALLQUI FERNANDEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Segundo Miembro	CPC MARWIN MALLQUI FERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	Suplente		
Segundo Miembro	CPC MARWIN MALLQUI FERNANDEZ			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
		Suplente								

4	**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**																																																								
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																								
		Hra.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones		------	-------------------	-------------	--	---------------------------------------	-----------	-------------	-------------------	---------------------	----------		1	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	09/12/2024	Válido		09/12/2024	20529241039	🗑️🔒		2	Proveedor con RUC	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	09/12/2024	No válido		09/12/2024	20602549381	🗑️🔒		3	Proveedor con RUC	20609377411	GRUPO VALLE DEL PILLCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/12/2024	Válido		09/12/2024	20609377411	🗑️🔒		
5	**DETALLE DE LOS POSTORES**																																																								
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado o mediante la plataforma del SEace:																																																								
		Hra.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta		------	-------------	----------------------------------	-------------------	------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	------------------------		1	20609377411	SELVA CONSULTORES Y SUPERVISORES	11/12/2024	22:42:02	20609377411	11/12/2024	23:15:11	Enviado																											
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..																																																								
7	**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**																																																								
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:																																																								
	N°	Nombre o razón social del postor																																																							
	Consignar las razones para su no admisión																																																								


1	SERLVA CONSULTORES Y SUPERVISORES	<p>a.4) <u>DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO N° 3).</u></p> <p>EN EL TERMINO DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS: SE DETALLA QUE EL PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA DEBERA CONTAR COMO CONSULTOR DE OBRAS EN LA CATEGORIA B COMO MINIMO Y EN LA ESPECIALIDAD DE URBANA EDIFICACIONES Y AFINES, DICHA ACREDITACION PODRA SER REALIZADA DE MANERA INDIVIDUAL O MEDIANTE LA CONFORMACION DE UN CONSORCIO.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO 01 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL CATEGORIA D (CUMPLE)</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO 02 GRUPO VALLE DEL PILLCO SAC CATEGORIA A (NO CUMPLE) NO ADMITIDA</p>
---	-----------------------------------	--

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	-	-
2	-	-

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.		
9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		
2		
...		

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	-	-
	-	-

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.		

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		-
	FACTORES		PUNTAJES
	A	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	B	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	0 puntos
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE / POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		-
	FACTORES		PUNTAJES
	A	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	B	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	0 puntos
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE / POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	-	-
2		
...		
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	-	-
2		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



ING. CESAR WILLIAM POLINO SANCHEZ
 Comité de Selección
 Presidente

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 <p>ING. REYLES ROSAS HUAMAN Comité de Selección Miembro Titular</p>	 <p>CPC MARWIN MALLQUI FERNANDEZ Comité de Selección Miembro Titular</p>
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 1 - VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CODO DEL POZUO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (ETAPA) CON CUI N° 2538660

DOCUMENTOS	CONSORCIO "SELVA CONSULTORES Y SUPERVISORES"		RUC N°	
	MARIN SALINAS, GREGORY		76526719	
	POSTOR A	POSTOR B	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
	SI	NO	SI	NO
Documentación de presentación obligatoria:				
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X			
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. * Persona Jurídica, copia de vigencia de poder * Persona Natural, copia DNI	X			
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	X			
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			X	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	X			
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA				
a) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	X			
a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	X			
ESTADO EN EL PROCESO				
NO ADMITIDA				



ING. REYLES ROSAS HUAMAN
PRIMER MIEMBRO



ING. CESAR W. POLINO SANCHEZ
PRESIDENTE



CPC MARWIN MALLQUI FERNANDEZ
SEGUNDO MIEMBRO